FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 157/2016

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2016 "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS Y LOCALES DEL COMANDO DE LA ARTILLERIA" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: PEGASUS S.A.

Asunción, 11 de agosto de 2016.

VISTO: La Nota Nº 1031 de fecha 11 de agosto de 2016, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 08/2016 "**Reparaciones Mayores de Edificios y Locales del Comando de la Artillería**", realizada en fecha 03 de junio de 2016, a favor de la empresa: **PEGASUS S.A.**

Que la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares se expide con respecto al presente proceso en su Dictamen Nº 179/16 de fecha 11 de agosto del corriente;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación Publica Nacional Nº 08/2016 "**Reparaciones Mayores de Edificios y Locales del Comando de Artillería**", a favor de la empresa: **PEGASUS S.A.,** hasta un monto total de Guaraníes mil treinta y siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos **(Gs. 1.037.486.500)** durante el Ejercicio Fiscal año 2016.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2016, al siguiente programa presupuestario:

PEGASUS S.A.

Unidad Responsable	**Monto Adjudicado**
PROGRAMA: 2.4.1. OG 520 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	**Gs. 1.037.486.500.-**
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 1.037.486.500.-**

3°.- Establecer que la Unidad Responsable del programa presupuestario, sea la responsable de la administración del contrato en representación de la Contratante.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
Comandante de las Fuerzas Militares